

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE BRUGAR S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la compañía BRUGAR S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de la Superintendencia de Compañías No. 52-2-4-3-014 publicado en R.O No.044 de Octubre 23 de 1992 pasó a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía BRUGAR S: A: por el periodo comprendido al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados financieros Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

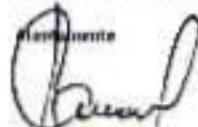
3.- En mi opinión los Estados financieros de la Compañía BRUGAR S: A: por mi examinados están acorde con los registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarios y reglamentarios, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía BRUGAR S: A., son los adecuados.

5.- La compañía registra movimientos en Estado de Resultado Integral.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.121 de la ley de compañía, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores Accionistas, información adicional, estará dispuesto a proporcionarles.

Firmado

Enrique Caballero